

Año 1777.

Oficio que pasa al Cmo. D. José Pat
la continuacion del Marqués de Mari en Génova



C. O
Censor.

mo or
Ex. S.

En Genova se necesita en la
constitucion presente un sujeto

de representacion, y credito que
promueva los negocios del servicio
que allí se ofrezcan.

D. Bernardo de Espelita

Embiado de C. M. à aquella Pre-

publica en un Ministerio muy

zceloso pero por su avanzada

edad, y achaques se halla

imposibilitado de atender á todo

lo que allí ocurriría con la pun-

tualidad, y vigor que pedirían

la urgencia.

En este supuesto sería muy

combeniente que al Marqués

de Alarcón que quedava allí con ani-

mo de pasear á Cádiz se mandara

se detubiere, y atendiere á lo

que por el Conde de Montemar,

ó por mí se le encargase por

que sobre providencias que

tengan connexion con aquél



Ministerio del Rey no se pue-
de contar segun lo que yo obser-
ve, y el mismo Conde, D.ⁿ Joseph
de Condoveruela, y el Theorero
del Cordero me han insignia-

do. Nuestro señor Guarda la
ma P. Coo. Persona de V. L. los m. s.
que puede, y he menester. Fo-
rancia 12. febrero de 1784.

Jmz R

A. L. Poelle

Joseph Campillo
Gómez

moor Dⁿ Joseph Latino

26 feb. 34

Florence

M. del Pescero 1734

Dn Joseph del Campillo

C. Lopez

Herrera

Lemus

Contra

en Genova

contra

de creceros

despues de creceros

y regres embacion

y para lo regresos

para lo regresos

que por el Conde de

que por el Conde de